

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LENCERIA PARA LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA RED DE LA E.S.E. METROSALUD

PROCESO 49 DE 2022

Mayo 17 de 2022

Este proceso se realiza a través de convocatoria pública, según Resolución 7932 de Abril 25 de 2022 y conforme a lo establecido en el cronograma de los términos de referencia, se presenta el siguiente resultado de la evaluación preliminar de las propuestas presentadas.

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, para conocimiento de todos los interesados el día 26 de Abril de 2022, con todas las condiciones, especificaciones y anexos respectivos que debían tener presente los oferentes.

Hasta el día 28 de Abril de 2022, los proponentes tenían plazo para hacer las observaciones y solicitar las aclaraciones a los términos de referencia.

Dentro del tiempo señalado, fueron enviadas a los correos electrónicos especificados, tres solicitudes una a las 14:09 p.m. de Industrias Metálicas los Pinos, a las 15:25 p.m. de Almacén S.I.S.A.S. y 17:29 de Distrihogar

El día 2 de mayo de 2022, en la página web de Metrosalud, en el menú de contrataciones, se da respuesta a las observaciones presentadas y se elabora la Adenda número 1, las cuales fueron publicadas en la página web para conocimiento de todos los interesados.

Cumplido el tiempo de la entrega de ofertas, es decir el día 9 de Mayo de 2022, a las 1:45 p.m., en la oficina de contratación 4º piso del Edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas en el Archivo central, mediante acta que fue publicada en la página web de la empresa, de las siguientes ofertas.

NUM.	OFERENTE	RADICADO	FECHA	HORA ENTREGA	FOLIOS	VALOR
1	CI DISTRIHOGAR S.A.S	R-2893	9/05/2022	09:14 a.m.	Sin foliar	\$ 56.825.237
2	DISEÑO MEDICO JESUS ARMANDO SERNA OSPINA	R-2898	9/05/2022	11:15 a.m.	Sin foliar	\$ 6.947.220
3	SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S.	R-2899	9/05/2022	11:17 a.m.	Sin foliar	\$112.372.176
4	SUSEQUIPOS S.A.S.	R-2902	9/05/2022	13:09 p.m.	41	\$ 75.788.272,56
5	INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A.	R-2901	9/05/2022	13:02 p.m.	60	\$ 37.720.630
6	PEDRO JOSE SEGURO BERMUDEZ	R-2903	9/05/2022	13:17 p.m.	12	\$ 26.670.000

Según lo establecido en los términos de referencia se procede a realizar la evaluación de la habilitación jurídica y técnica de las propuestas, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Profesional Universitaria Abogada de la Dirección Administrativa y Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		CONDICIONES DEL SARLAFT	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CI DISTRIHOGAR S.A.S	X			X
2	DISEÑO MEDICO JESUS ARMANDO SERNA OSPINA		X	X	
3	SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S.		X	X	
4	SUSEQUIPOS S.A.S.		X	X	
5	INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A.	X		X	
6	PEDRO JOSE SEGURO BERMUDEZ		X	X	

1. Propuestas que debe subsanar la siguiente información de requisitos del sarlaft para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación:

CI DISTRIHOGAR S.A.S.

En la verificación solicitada en listas del proveedor DISTRIHOGAR, a nombre de la persona LEO TABACINIC C.C. 7449165 que hace parte de la junta directiva de la sociedad, le aparece una novedad relacionada con un reporte de riesgos del sarlaft, el cual por su carácter se requerirá dentro del proceso.

2. Propuestas que debe subsanar la siguiente información de requisitos jurídicos para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación:

PEDRO JOSE SEGURO BERMUDEZ:

No aporta certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, por lo tanto, debe aportar el certificado según lo contemplado en el numeral 24.1.5 de los términos de referencia.

SUS EQUIPOS S.A.S.:

No aporta certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, por lo tanto, debe aportar el certificado según lo contemplado en el numeral 24.1.5 de los términos de referencia.

DISEÑO MEDICO / JESUS ARMANDO SERNA:

- Aporta el Anexo 3 incompleto, por lo tanto debe aportarlo con toda la información solicitada.
- Aporto RUT 2020 y debe aportarlo con fecha de generación del año 2022

SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S.:

- Aporta el Anexo 3 incompleto, por lo tanto, debe aportarlo con toda la información solicitada.
- No aporta certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, por lo tanto debe aportar el certificado según lo contemplado en el numeral 24.1.5 de los términos de referencia.
- El representante legal requiere autorización de la junta general de socios para un contrato superior a 100 SMMLV

B. EVALUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS:

Una vez realizada la evaluación jurídica y conforme a lo establecido en los términos de referencia para la habilitación en la evaluación técnica, se evalúa para cada elemento ofertado el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas, la muestra aportada, como se detalla a continuación.

ITEM	CODIGO	ELEMENTO REQUERIDO	OFERENTE	NO CUMPLE	CONDICION QUE NO CUMPLE
7	517200601	Colchoneta de 5 cms de espesor	C.I. DISTRIOGAR S.A.S	X	No aporte ficha técnica
8	517200602	Colchoneta de 10 cms de espesor	C.I. DISTRIOGAR S.A.S	X	No aporte ficha técnica
4	517180400	Protector impermeable para colchón	SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S	X	No aporte ficha técnica, por lo tanto no se puede evaluar muestra contra especificación requerida. en el anexo 5 no registro la marca
5	517181100	Protector impermeable para almohada	SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S	X	No aporte ficha técnica, por lo tanto no se puede evaluar muestra contra especificación requerida. En el anexo 5 no registro la marca
6	517190800	Colchón	SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S	X	No aporte ficha técnica No aporte el registro invima
7	517200601	Colchoneta de 5 cms de espesor	SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S	X	No aporte ficha técnica
8	517200602	Colchoneta de 10 cms de espesor	SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S	X	No aporte ficha técnica
4	517180400	Protector impermeable para colchón	PEDRO JOSE SEGURO BERMUDEZ	X	No aporte ficha técnica, por lo tanto no se puede evaluar muestra contra especificación requerida.
5	517181100	Protector impermeable para almohada	PEDRO JOSE SEGURO BERMUDEZ	X	No aporte ficha técnica, por lo tanto no se puede evaluar muestra contra especificación requerida.
7	517200601	Colchoneta de 5 cms de espesor	PEDRO JOSE SEGURO BERMUDEZ	X	No aporte ficha técnica
8	517200602	Colchoneta de 10 cms de espesor	PEDRO JOSE SEGURO BERMUDEZ	X	No aporte ficha técnica
5	517181100	Protector impermeable para almohada	SUSEQUIPOS S.A.S	X	No cumple con las especificaciones requeridas, ya que se solicita en tela plastiquin y están aportando tela anti fluido
4	517180400	Protector impermeable para colchón	SUSEQUIPOS S.A.S	X	no cumple con las especificaciones requeridas, ya que se solicita en tela plastiquin y están aportando tela anti fluido
7	517200601	Colchoneta de 5 cms de espesor	SUSEQUIPOS S.A.S	X	No cumple con las especificaciones requeridas, ya que se solicita en tela cordobán y están aportando proquitex
8	517200602	Colchoneta de 10 cms de espesor	SUSEQUIPOS S.A.S	X	No cumple con las especificaciones requeridas, ya que se solicita en tela cordobán y están aportando proquitex

1. Por lo tanto las condiciones señaladas en el cuadro anterior, deberán ser subsanadas como requisito técnico para poder continuar en el proceso de habilitación del ítem ofertado.

Los demás ítems de elementos ofertados que no se encuentran relacionados en el cuadro anterior, cumplen con las condiciones técnicas y son habilitadas.

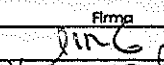
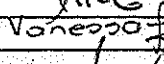
C. REGLAS GENERALES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

CRITERIO	NATURALEZA	RESULTADO
Documentación capacidad jurídica	Verificación	Habilita/ No habilita propuesta
Documentación Técnica y Evaluación de las especificaciones de cada ítem ofertado.	Verificación	Habilita/ No habilita por ítem
Costo menor valor unitario del ítem antes de iva	calificación	100 puntos menor valor unitario del ítem antes de iva

Una vez se subsanen todos los requisitos solicitados y según la información aportada procederemos a habilitar las ofertas que cumpla con las características técnicas, para calificarlas según los criterios definidos, la cual será publicada con el informe final definitivo.

Como esta señalado en el cronograma de invitación de esta convocatoria, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que **puedan subsanar la información** respectiva que es obligatoria para continuar en el proceso, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, para lo cual tendrán plazo **hasta el día 19 de Mayo de 2022, hasta las 3:00 p.m.** para que realicen las observaciones y subsanen la información de los requisitos, enviando la información respectiva, con oficio remitido dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, nombre de la convocatoria pública para el suministro de elementos de lencería para los distintos puntos de la red de la E.S.E. Metrosalud. - **subsanación de requisitos y observaciones**, el cual deberá ser radicado en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatín, ubicado en Medellín, en la Carrera 50 No.44 – 27, primer piso, dentro del tiempo señalado.


JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Director Administrativo

	Nombre	Firma	
Proyecto:	Carlos Alberto Díaz Gutiérrez, Líder de Programa de Contratación		17/05/2022
Revisó:	Vanessa Jiménez Zapata, Profesional Universitaria Abogada		17/05/2022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo, Director Administrativo		17/05/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma